

DOCUMENTO J.INFORME: Informe baja anormal Manuel López Pajares expte. 11-24 Lote II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LRPOT-YOFOXQ-86G2V</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/05/2024 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/05/2024 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289401\_LRPOT-YOFOXQ-86G2V\_F080D89FC5FDC60349C1E10D9EC201FC937A941B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadoc.htm?entLd=10>



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Servicio de Mantenimiento y Talleres**  
c/ Felipe Checa 23. 06071 Badajoz  
+34 924 21 23 22  
taller@dip-badajoz.es

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL DEL CONTRATO DEL EXPTE. 11/24:  
SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.  
(Lote 2)**

<b>Expediente nº:</b>	011/24
<b>Entidad:</b>	Diputación Provincial
<b>Denominación:</b>	SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. (Lotes 2)
<b>Servicio Técnico:</b>	Mantenimiento y Talleres
<b>Licitador</b>	MANUEL LÓPEZ PAJARES
<b>Presupuesto licitación:</b>	180.000,00 (I.V.A. incluido)
<b>Duración del Contrato:</b>	2 Años + 2 Años (prórroga)

El Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en su Clausula 16, y en aplicación de lo establecido en el art. 149 de la LCSP, establece que se considerarán incursas en anomalía las ofertas económicas que se aparten en más de un 10% de la media de las ofertas presentadas.

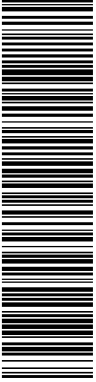
De acuerdo con su petición de informe de fecha 16 de Mayo de 2024 sobre la justificación de baja anormal presentada para la adjudicación del expte. de referencia, y una vez revisada y analizada la documentación que aporta la empresa licitadora **MANUEL LÓPEZ PAJARES**, se informa lo siguiente:

- La empresa MANUEL LÓPEZ PAJARES, presenta una baja del 50,00%, valor que supera el 10% de la media de las ofertas presentadas que queda establecido en el 30,25%.
- El licitador indica tener gran experiencia y conocimiento de los trabajos a realizar, basando el precio ofertado en el ahorro de costes que supone la plantilla y los medios con los que cuenta en la actualidad que le permiten el anteriormente mencionado ahorro en costes y un aumento de la calidad del producto ofertado.
- Su oferta está fundamentada también en su solvencia tanto técnica como económica lo cual hace que no necesiten realizar ninguna inversión adicional para poder cumplir con los trabajos a realizar.
- En la documentación se completa con copia de contratos y compromisos comerciales con proveedores que puedan garantizar la viabilidad de la oferta presentada.

Teniendo en cuenta lo anterior se **CONCLUYE** que a la vista de la documentación aportada por el licitador, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y por la que se transponen al ordenamiento jurídico español



DOCUMENTO J.INFORME: Informe baja anormal Manuel López Pajares expte. 11-24 Lote II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LRPOT-YOFXQ-86G2V</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/05/2024 12:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/05/2024 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3289401LRPOT-YOFXQ-86G2V-F080D89FC5DC50349C1E10D8EC201FC937A941B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/temas/temas.do?entLid=10>



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Servicio de Mantenimiento y Talleres**  
c/ Felipe Checa 23. 06071 Badajoz  
+34 924 21 23 22  
taller@dip-badajoz.es

las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a la vista de la documentación aportada por el licitador, se considera que los argumentos presentados **JUSTIFICAN** suficientemente el bajo nivel de los precios propuestos, permitiendo garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Sección de Talleres

